

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO

En virtud de resolución dictada con esta fecha por el Tribunal de Orden Público en el expediente de jura de cuenta promovido por el Letrado don Gonzalo Casado Herce, dimanante de la causa procedente del Juzgado de Orden Público, sumario 184 de 1966, rollo 439 de 1966, seguida por el delito de ultrajes a la nación española, contra Roger François de Coninck, declarado en rebeldía, y cuyo domicilio y paradero se desconocen, se acuerda requerir por medio del presente a dicho Roger François, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, haga efectiva a dicho Letrado señor Casado Herce la suma de nueve mil quinientas pesetas, que jura le es debida y no satisfecha, por sus trabajos profesionales devengados por su intervención como tal Letrado, del procesado, en la indicada causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su exacción con cargo a la fianza que para asegurar las responsabilidades pecuniarias figura prestada en la causa.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma al procesado, Roger François de Coninck, de ignorado domicilio y paradero, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», se firma el presente en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.863-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy a instancia del Procurador don Mariano Escolar Martínez, en nombre de don Jesús Goiri Eguarte, se ha declarado en estado de quiebra necesaria a la Entidad mercantil «Fabricaciones Metalúrgicas, S. A.» (FAMESA), domiciliada en esta villa, calle de Hurtado de Amezaga, número 28, 3.º, quedando, en su virtud, inhabilitada para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de la misma, que dejarán de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio y retroayéndose, por ahora y sin perjuicio de tercero, a los efectos de tal declaración, al día en que aparezca haber cesado en el pago corriente de sus obligaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la Sociedad quebrada, debiendo verificarlo al depositario, don José Luis Echegaray Pagola, con domicilio en esta villa, calle de la Diputación, número 8, y después a los síndicos, reuniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan bienes de la Sociedad quebrada que hagan manifestación de ellas, con nota que entregará al comisario, don Pedro Velasco Villar, con oficinas en esta villa, calle del General Dávila, números 6 y 8, bajo

apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de dicha Sociedad quebrada.

Dado en Bilbao a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—1.533-3.

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital.

Hago saber: Que a las dieciséis horas del día treinta y uno de mayo próximo tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de la primera Junta de acreedores acordada en el juicio universal de quiebra que se tramita en este Juzgado de la Entidad mercantil «Fabricaciones Metalúrgicas, S. A.» (FAMESA), domiciliada en esta villa, calle de Hurtado de Amezaga, número 48, tercero), a instancia del acreedor, don Jesús Goiri Eguarte.

Para cuyo acto se convoca a todos los acreedores de la Entidad quebrada, con el fin de proceder al nombramiento de síndicos, debiendo comparecer provistos de los títulos justificativos de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el caso de hacerse representar por tercera persona deberán estar autorizados por poder notarial, y previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Bilbao a diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—1.534-3.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Julio Antonio Llovet Alabáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que por doña María Carmen Aymerich Lloréns se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Vicente Sanz Nebot, con el que contrajo matrimonio el 18 de abril de 1942, desapareciendo del domicilio conyugal en 12 de julio de 1944, sin haberse podido averiguar desde entonces su paradero, siendo hijo de Vicente y de María, labrador, natural y vecino de Villarreal de los Infantes, con domicilio en Santa Lucía, número 115, del que se ausentó, habiendo un hijo legítimo del matrimonio, llamado Bautista. Y se da por el presente conocimiento de la existencia del expediente, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castellón, diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Julio Antonio Llovet Alabáu.—El Secretario.—3.055-C. y 2.ª 13-5-1968

GIJON

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 77-1968, se sigue expediente so-

bre declaración de fallecimiento de don Antonio Alberto Martínez González, hijo de Manuel y de Pilar, nacido en Intriago, Cangas de Onís, el 10 de noviembre de 1926, casado con doña Emilia Moris Fontán, vecino de Gijón, el cual formaba parte de la dotación del vapor «Castillo de Montjuich», que desapareció en el océano Atlántico el 14 de diciembre de 1963 y sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Alonso Prieto.—El Secretario.—1.280-12. y 2.ª 13-5-1968

GUERNICA

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia de la villa de Guernica y Luno y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de Manuel Isidoro Gorordo Gandiaga, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Bermeo, se sigue expediente de declaración de fallecimiento legal de don Domingo Gorordo Hormaechea, hijo de Manuel Isidro y de Cristina, nacido el 7 de julio de 1932, quien naufragó en el buque «Castillo de Montjuich» el día 14 de diciembre de 1963 y sin que se tengan noticias de su existencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan facilitar noticias de la existencia del presunto fallecido.

Dado en Guernica a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—1.279-12. y 2.ª 13-5-1968

GUERNICA Y LUNO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia de la villa de Guernica y Luno y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de María Teresa Ayo Cendoya, mayor de edad, sin profesión, viuda y vecina de Bermeo, se sigue expediente de declaración de fallecimiento legal de don Cruz Larrauri Ituarte, hijo de Fermín y de María, natural de Bermeo, nacido el 2 de mayo de 1921, quien naufragó en el buque «Castillo de Montjuich» el día 14 de diciembre de 1963 y sin que se tengan noticias de su existencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan facilitar noticias de la existencia del presunto fallecido.

Dado en Guernica a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—1.273-12. y 2.ª 13-5-1968

HUELVA

Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital de Huelva y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día veintinueve de mayo próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la embarcación que luego se reseña, embargada al demandado don Angel Muñoz Mirón en juicio ejecutivo número 192 de 1966, en su contra, instado por la Cooperativa del Mar Suratlántica, sobre reclamación de cantidad.

Buque de pesca denominado «Cardenal Mendoza», con una eslora de 25,65 metros; puntal, 3,70, y manga, 6 metros; casco de madera, construido en 1931, de propulsión a vapor, con 130 HP. u 136,22 toneladas; matrícula de Vigo, folio 5.049 de la lista tercera.

Valorado en tres millones seiscientos cuarenta y seis mil pesetas.

Lo que se anuncia al público, haciéndose constar que la subasta por ser segunda se celebrará con la rebaja del veinticinco por ciento; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio; que los licitadores consignarán como depósito previo el diez por ciento del mismo; que los títulos de propiedad no han sido presentados ni suplidos y que la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que dicho buque se encuentra en el puerto de Cádiz.

Dado en Huelva a 22 de abril de 1968. El Juez, Rafael Caballero Bonald.—El Secretario.—3.729-C.

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número diez y seis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de quiebra necesaria del comerciante don Emilio Cortés Ruiz, con domicilio comercial en esta capital, Olvido, número 35 (almacén de embutidos), y Amaro García, número 15 (taller de manipulados de papel), se ha señalado el día cuatro de junio próximo, y hora de las dieciséis y treinta minutos, en la sala de audiencia de este Juzgado, para celebrar Junta de acreedores para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes no vendidos, ocupados al quebrado, si no prefieren la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—1.538-3.

*

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 440 de 1966, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Angela Pérez Villadominga sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Roberto García Fernández, hijo de Fernando y de María, nacido en Grado (Oviedo) el 29 de noviembre de 1928, el cual desde su domicilio en esta capital, calle de Andrés Mellado, número 60, marchó a Francia el 4 de agosto de 1961, y desde el mes de septiembre de 1962 no se han vuelto a tener

noticias de su paradero. Lo que se hace público por medio del presente a los efectos que determina el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el que se insertará por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado» y en periódico «El Alcázar», de esta capital, anunciándose también por Radio Nacional por dos veces y con el mismo intervalo de quince días.

Dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Faustino Mollinedo.—2.630-E. y 2.ª 13-5-1968

*

En los autos de juicio ejecutivo con el número 148 de 1967 se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid por don Miguel Castejón Aguado, representado por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, contra don Francisco Cruz Varela y don Manuel Bacariza Vila, vecinos de La Coruña, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Lote primero.—Quinientos veintisiete jaulas metálicas con diez botellas para vino.

Una cisterna con capacidad de 5.000 litros, metálica, construida por la Casa «Angel Carrazón»; colocada sobre seis soportes enlazados entre sí y empotrados.

Una máquina para lavado de botellas, con capacidad para 100 cada vez, fabricada por la Casa «López Romero», de Logroño; movida por seis motores ocultos, y trabaja con agua caliente y fría mediante una bomba que suministra gas-oil, movida por un motor eléctrico de 1 HP. Un filtro para vinos.

Dichos bienes muebles han sido valorados para que sirva de tipo a la subasta en la suma de doscientas setenta y cuatro mil pesetas.

Lote segundo.—Un camión marca «Ebro», matrícula M-469.368, tara 3.500 kilogramos.

Valorado para la subasta en la suma de doscientas mil pesetas.

Lote tercero.—Una furgoneta marca «D. K. W.», matrícula C-42.295.

Valorada para la subasta en la suma de ciento setenta mil pesetas.

Lote cuarto.—Un automóvil de turismo marca «Renault», matrícula M-384.541.

Valorado para la subasta en la suma de cincuenta mil pesetas.

Lote quinto.—Una furgoneta marca «Simca», matrícula M-563.441.

Valorada para la subasta en la suma de cincuenta y cinco mil pesetas.

Dichos bienes muebles y vehículos se encuentran depositados en poder de don Manuel Castejón Aguado, con domicilio en Arganda del Rey (Madrid).

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en las Salas de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del Juzgado de Primera Instancia de La Coruña que por turno corresponda, señalándose para ello el día cuatro de junio próximo, a las once de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicados bienes muebles y vehículos salen a la venta en pública subasta por primera vez y en cinco lotes separados, en las sumas indicadas al final de cada lote, en que han sido valorados judicialmente; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual al diez por

ciento efectivo de las sumas porque dichos lotes salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas alguna inferiores a las dos terceras partes de los tipos fijados para cada lote; que si se hicieran posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los futuros rematantes; que el precio en que sean rematados dichos lotes se depositará, previa deducción de lo consignado para tomar parte en la subasta, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario.—T. T. (rubricados).

Y para su inserción con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.537-3.

SAGUNTO

Don Francisco Carrión Navarro, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido,

Por el presente hago saber: Que por auto de hoy se ha declarado en estado de insolvencia provisional al suspenso don José Nadal Torres Fenollosa, de Masamagrell, que gira bajo el nombre comercial «Productos Doblón-José Torres», por ser el activo superior al pasivo, y se ha convocado a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Dado en Sagunto a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Carrión Navarro.—El Secretario, Juan J. Rubio.—3.677-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 669 de 1967, se tramita expediente de apremio a instancia de la Jefatura de Tráfico de Jaén contra José Moreno de Julián, sobre pago de multa gubernativa, en cuyo expediente he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el precio de su avalúo los siguientes bienes:

Un vehículo marca «Nazar», matrícula M-320.172: 25.000 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día siete de junio próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento por lo menos del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, haciéndose saber que el referido vehículo se encuentra depositado en el kilómetro 6,500 de la carretera de Andalucía («Bolsa del Camión»).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Iñiguez Celestino.—El Secretario.—2.865-E.